



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 890
(11 NOV 2016)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 024 de Noviembre 03 de 2016, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.047.459.593.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.047.459.593.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	1.047.459.593.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	1.047.459.593.00
1223	RECURSOS DE COFINANCIACION	1.047.459.593.00
122315	Convenio Interadministrativo No. 023-16 FND (Gobierno)	547,459,593.00
122316	Convenio Interadministrativo No. 20160984 - Ministerio de Agricultura	300,000,000.00
122317	Convenio Interadministrativo No. 20160682 - Ministerio de Agricultura	200,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.047.459.593.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.047.459.593.00
22	OTROS RECURSOS	1.047.459.593.00
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	1.047.459.593.00
22415	Convenio Interadministrativo No. 023-16 FND (Gobierno)	547,459,593.00
22416	Convenio Interadministrativo No. 20160984 - Ministerio de Agricultura	300,000,000.00
22417	Convenio Interadministrativo No. 20160682 - Ministerio de Agricultura	200,000,000.00



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto


ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto,

11 NOV 2016


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño


Proyectó: Ernesto Fernando Nerváez
Subsecretario de Presupuesto

Vo.Bo: Mario Benavides Jiménez
Secretario de Hacienda